

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO DE RECTORÍA



PARA: Comunidad Universitaria

DE: Consejo de Rectoría

FECHA: 16 de noviembre, 2020

REF.: CR-2020-2036-A

Les transcribo el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión 2126-2020, Artículo VI, inciso 2), celebrada el 02 de noviembre del 2020:

CONSIDERANDO:

- 1. La presentación realizada ante el Consejo de Rectoría, por parte de las siguientes personas: Alvaro García Otárola, vicerrector de Planificación y Graciela Núñez Núñez, funcionaria de la Vicerrectoría de Planificación y Jorge Meneses Hernández y Gabriela Guevara funcionarios del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, sobre el informe de estado de avance en el proceso de acreditación institucional.**
- 2. El acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 2093-2020, Artículo VI, inciso 1), celebrada el 29 de junio del 2020 (CR-2020-1161), donde se solicita a la Vicerrectoría de Planificación una propuesta para el proceso de acreditación institucional con la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), con sede en España.**

SE ACUERDA:

- 1. Agradecer a los funcionarios Alvaro García Otárola, Graciela Núñez Núñez, Jorge Meneses Hernández y Gabriela Guevara, la presentación realizada el 02 de noviembre del 2020 ante el Consejo de Rectoría.**
- 2. Reafirmar el compromiso del Consejo de Rectoría con el proceso de acreditación institucional.**

3. **Aprobar la conformación de los siguientes equipos de trabajo para el desarrollo del proyecto de Acreditación Institucional:**
- a) **Equipo director de Aseguramiento de la calidad, el cual será el equipo responsable de gestionar el proyecto de acreditación institucional, del diseño, implementación y administración del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad en coordinación con el resto de los equipos y los actores clave del proceso. Estará conformado por:**
- ❖ **Álvaro García Otárola, líder del proyecto**
 - ❖ **Graciela Núñez Núñez, coordinadora**
 - ❖ **Gabriela Guevara Agüero**
 - ❖ **Jorge Meneses Hernández**
 - ❖ **Mariana Torres Villalobos.**
 - ❖ **Lucrecia Córdoba Rodríguez, asistente administrativa**
- b) **Equipo técnico asesor de comunicación, el cual dará apoyo durante todo el proceso para sensibilizar, concientizar e informar a los públicos de interés internos y externos. Estará conformado por la comunicadora del equipo director, y representantes de las siguientes instancias: Programa de Producción Electrónica Multimedial (PEM), Programa de Producción de Material Audiovisual (PPMA) y Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación (OIMERCOM). Dichos representantes deben ser comunicados al líder del proyecto, señor Alvaro García Otárola.**
- c) **Equipo Técnico de Aseguramiento de la Calidad, el cual brindará los apoyos técnicos necesarios para la aplicación de instrumentos, la recolección y el análisis de la información que se requiere a lo largo del proceso, la realización de los procedimientos, manuales, fichas de proceso y diagramas que se requieran en coordinación con los responsables de los procesos. Estará conformado por representantes de las siguientes instancias: Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI), Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI), Programa de Control Interno (PROCI), Instituto de Gestión de la Calidad Académica (IGESCA), Dirección de Internacionalización y Comunicación (DIC) y Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones (DTIC). Dichos representantes deben ser comunicados al líder del proyecto, señor Alvaro García Otárola.**

- 4. Solicitar al equipo director presentar informes periódicos al Consejo de Rectoría, conforme se avance en las diferentes fases de este proceso hacia la acreditación institucional.**
- 5. Comunicar este acuerdo a la comunidad universitaria e instar su participación y colaboración activa para el desarrollo del Proyecto de Acreditación Institucional.**

ACUERDO FIRME

CC. Archivo

Eugenia
CONRE ***